Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2026-1020-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

PARA: Srta. Mgs. Katherin Estefanía Ayala Silva
Coordinadora General Jurídica - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Mba. Carlos Fernando Aguirre Coello
Tcrnl. de Policía de E.M. (SP) - Coordinador General Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Econ. Irina Paola Sanchez Mayorga
Directora de Talento Humano - Funcionario Directivo 5
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud URGENTE de informes de supervisor y fiscalizador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

De mis consideraciones

Con un atento y cordial saludo, y en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2026-02770-M, de fecha 20 de abril de 2026, suscrito por la Mgs. Katherin Estefanía Ayala Silva Coordinadora General Jurídica por medio del cual se solicita la siguiente información a mi persona como Administrador del convenio; *(...) atender de manera oportuna el requerimiento formulado por el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito y dentro del término concedido (...)"*

Sobre la base de lo anteriormente señalado, se tomó contacto con el señor Mba. Carlos Fernando Aguirre Coello Tcrnl. de Policía de E.M. (SP) - Coordinador General Administrativo Financiero, y se abordó el tema puntual sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, informando que se elaboró el proyecto de acta de finiquito donde funjo como Administrador del contrato.

De igual manera, me permito informar que se dio directrices claras para la elaboración del informe del FISCALIZADOR del convenio como Coordinación General Administrativa Financiera, donde se mencione que "**no se ha generado erogación de**

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2026-1020-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

recursos económicos" para la aplicación del mismo, así mismo se informa que desde el Centro de Capacitación Continua deben realizar un informe como SUPERVISOR del convenio donde se dio las capacitaciones al personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

En ese sentido, quedo atento para prestar la debida colaboración en adicional que se requiera con respecto al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO MIGUEL LARA MINDA

Sr. Fernando Miguel Lara Minda
Agente Civil de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACION ZONAL DE TRANSITO NORTE

Referencias:
- GADDMQ-AMT-CGJ-2026-02770-M

Anexos:
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E.pdf
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E (2).pdf
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E (3).pdf
- GADDMQ-AMT-2023-0002-C.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Bolivar Wladimir Tello Astudillo
Director del Centro de Capacitación Continua
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CENTRO DE CAPACITACIÓN CONTINUA-AMT
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Tlgo. Gustavo Alejandro Crespo Rueda
Servidor Municipal 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2026-1020-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

NUT: GADDMQ-2026-209192